



Avanza la eliminación del horario veraniego

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con 22 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para eliminar el horario de verano y lo turnó de manera inmediata a la Mesa Directiva con la intención de discutirlo y votarlo en el pleno mañana miércoles.

La nueva Ley de Husos Horarios propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador prevé la derogación de la Ley del Sistema de Horario de 2001 y del decreto por el que se estableció el horario estacional el 1 de marzo de 2002.

A partir del próximo año, el horario de verano se aplicaría exclusivamente en los municipios localizados en una franja de 20 kilómetros en la frontera norte desde el segundo domingo de marzo y hasta el primer

domingo de noviembre.

Para el resto del territorio se establecería un horario estándar, de acuerdo con los husos horarios enumerados por la propia ley.

No obstante, legisladores como el panista Justino Arriaga y el priista José Antonio Gutiérrez alertaron sobre eventuales afectaciones económicas y comerciales a las entidades del norte del país por la disparidad de horario con las ciudades fronterizas de Estados Unidos, debido a la falta de una evaluación seria en el dictamen.

En contraste, el morenista Joaquín Zebadúa celebró la abrogación de una ley injusta y que, en el caso de Chiapas, la mitad de población no cumple: "Hay una hora de Dios que rige todas las actividades de esta población, que así le llaman ellos, y la hora del gobierno, y la gente sigue utilizando la hora de Dios". ■